



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1443  
DEL 11 DE JUNIO DE 2025**

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES  
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Dentro del proceso fueron proferidos Autos por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso el Auto por medio del cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferidos dentro de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo, procediendo a publicar copia de la parte Resolutiva del Auto que liquida el crédito, así:

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

*<https://www.idu.gov.co/pag/radicacion-com-espondencia>*

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11001  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info Línea: 195  
FO-DO-07\_V18





**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1443  
DEL 11 DE JUNIO DE 2025**

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matricula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
879697	GLADYS VARGAS DE CATELLANOS	20.259.242	AK 15 124 30 LC 2017	AAA0103MNJZ	50N-335943	08/05/2025	BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 DEL 2018	<b>RESUELVE</b>
	HANSJOERC CLAUSS BUERKER	50.031.639						<p><b>PRIMERO:</b> Fijar como liquidación al 20 de diciembre de 2019, el valor total de la obligación en la suma de <b>NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$9,214,00,00)</b>, valor que deberá cancelar <b>GLADYS VARGAS DE CASTELLANOS, HANSJOERC CLAUSS BUERKER</b> o actual propietario o poseedor del inmueble con Folio de Matricula <b>050N00335943</b> ubicado en la <b>AK 15 124 30 LC 2017</b> con Chip <b>AAA0103MNJZ</b>, por concepto de valorización autorizada por el Acuerdo 724 de 2018.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Solicitar a la subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo la aplicación como abono del siguiente Título de Depósito Judicial:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Depósito Judicial</th> <th>Fecha Constitución</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100005108237</td> <td>12/08/2015</td> <td>\$871.048.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>TERCERO: CORRER</b>, traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días, para que formule las objeciones que considere pertinentes.</p> <p><b>CUARTO:</b> Contra este auto, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833-1 del ETN.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., en Mayo 08 de 2025.</p> <p align="center"><b>COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE</b></p> <p align="right">   <b>VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES</b>            Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  <small>Firma mecánica generada el 08-05-2025 03:39:28 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021</small> </p>
No. Depósito Judicial	Fecha Constitución	Valor						
400100005108237	12/08/2015	\$871.048.00						

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/paqr/radicacion-comespondencia>  
 Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
 Código Postal 11031  
 Tel: 3386660  
 www.idu.gov.co  
 Info Línea: 192  
 FO-DO-07\_V16





**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1443  
DEL 11 DE JUNIO DE 2025**

<b>CONSTANCIA DE FIJACIÓN</b>
Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO N° 1443, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de un (01) día hábil, hoy 11 de Junio de 2025, a las siete de la mañana (7:00 AM).
 <b>JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES</b>
<b>CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN</b>
El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano da constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija 11 de junio de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)
 <b>JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES</b>
<b>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</b>
El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 17 de junio de 2025.
 <b>JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES</b>

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Revisó: Vicky Alexandra Hernández Cubides- Abogado Ejecutor – STJEF  
Revisó: Luisa Fernanda Villa Marin - Abogado Revisor – STJEF  
Proyectó: Leider Nicolás Vilalobos Avila – Abogado Sustanciador – STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/paginas/radicacion-cortes-poderencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3396660  
www.idu.gov.co  
Info Línea: 195  
FO-DO-07\_V18

